

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Bautizar en la fe de la Iglesia [Baptize in the faith of the Church]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Sebastián, Fernando
Publisher	Asociacion Iglesia Viva
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-07-03 23:30:55
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/224347

BAUTIZAR EN LA FE DE LA
IGLESIA

MORAL LEGALISTA Y MORAL
CRISTIANA

PRESENTE Y FUTURO DE LA
PASTORAL CONJUNTA

CRONICA DE LA IGLESIA VIVA

SENTIDO CRISTIANO DEL AN-
TIGUO TESTAMENTO

EL PRIVILEGIO DE NOMBRA-
MIENTO DE OBISPOS EN ES-
PAÑA

LIBROS MAS RECIENTES SOBRE
EL VATICANO II

14

1968

IGLESIA

REVISTA DE PENSAMIENTO CRISTIANO

VIVA

ESCRIBEN EN ESTE
NUMERO

FERNANDO SEBASTIAN

*Profesor de Teología Dogmática en el
Teologado Claretiano Hispanoameri-
cano.*

BENJAMIN FORCANO

Profesor del Ateneo de Roma.

JULIAN RUIZ DIAZ

*Secretario Diocesano de Pastoral de
Toledo.*

CIPRIANO CALDERON Y RAMI-
RO MOLINER

Periodistas.

JULIAN RODRIGUEZ GAGO

*Profesor de la Facultad de Teología
de la Universidad de Deusto.*

JOSE MARIA SETIEN

*Catedrático de Derecho Público de la
Universidad de Salamanca y Profesor
de Teología Moral de la Facultad de
Teología de Vitoria.*

IGLESIA VIVA n.º 14 - Marzo-Abril 1968

PRESENTACION 121

ESTUDIOS

Bautizar en la fe de la Iglesia. Por *Fernando Sebastián* . . . 123

Moral legalista y moral cristiana. Por *Benjamín Forcano* . . . 155

NOTAS

Presente y futuro de la pastoral conjunta. Por *Julián Ruiz Díaz* 175

Crónica de la Iglesia viva. Por *Cipriano Calderón y Ramiro Moliner* 189

LIBROS

Sentido cristiano del Antiguo Testamento. Por *Julián Rodríguez Gago* 199

El privilegio de nombramiento de obispos en España. Por *José María Setién* 202

LIBROS MAS RECIENTES SOBRE EL VATICANO II 205

LIBROS RECIBIDOS 211

RECIENTEMENTE se ha afirmado que estamos asistiendo al nacimiento de un nuevo tipo de cristiano: «el tercer hombre».

El cristiano integrista y el cristiano progresista, expresiones de la tipología cristiana tradicional, estarían, a juicio de algunos, mucho más cerca de lo que parecen sospechar. Ambos coincidirían en aceptar una visión legalista del cristianismo.

El integrista identifica la pureza de la vida cristiana con la adhesión a la legalidad establecida. El progresista espera la renovación de la vida cristiana de una legalidad futura en vías de gestación.

«El tercer hombre» representaría la verdadera alternativa al cristiano legalista: el cristiano liberado.

Es innegable la honda raigambre cristiana que tiene la moral de la libertad. El conflicto libertad-ley vertebró todo el pensamiento paulino.

BENJAMIN FORCANO nos ofrece en este número de IGLESIA VIVA, la segunda parte de un trabajo que proyecta una espléndida luz sobre este tema. Delimitar cuidadosamente el sentido de la libertad cristiana y fijar el papel que la ley puede seguir desempeñando en la vida de un redimido es sumamente importante.

La buena nueva del cristianismo no es una invitación a la anarquía y, sin embargo, ha hecho estallar los viejos moldes de una existencia basada sobre el culto a la ley.

El trabajo del P. FORCANO nos adentra en las preocupaciones renovadoras de la moral cristiana en el período posconciliar.

El tema del bautismo acapara hoy la atención de pastoralistas y teólogos científicos. Los motivos que suscitan ese interés son múltiples. La doctrina de la libertad religiosa ha subrayado el respeto debido a la conciencia personal en sus opciones religiosas. Entonces la pregunta brota espontáneamente: ¿no se fuerza la conciencia del recién nacido al administrarle el sacramento del bautismo sin su consentimiento individual?

Por otra parte, la teología pastoral ha puesto de relieve la conexión esencial entre sacramentalización y evangelización. La recepción de un sacramento carece de sentido si no va precedida y acompañada de la fe personal en Cristo salvador. De ahí la aparente incongruencia de bautizar a los recién nacidos incapaces de proferir un acto de fe individual.

F. SEBASTIAN trata a fondo este espinoso problema y marca unas líneas doctrinales de gran valor en orden a una acción pastoral inteligente.

Esa pastoral es analizada agudamente por J. RUIZ DIAZ en una amplia nota. En ella se elabora una síntesis de la llamada pastoral de conjunto, señalando sus tareas de cara al futuro de la Iglesia y del mundo.

Completan el número las habituales secciones de crónica de la Iglesia y crítica de libros.

BAUTIZAR EN LA
FE DE LA
IGLESIA (*)

Fernando Sebastián

*Reflexiones Teológico-Pastorales sobre el bautismo
de los niños*

POCO a poco vamos saliendo de la situación anómala y peligrosa que era entre nosotros el divorcio entre teología y pastoral. Cuando la vida de la Iglesia se configuraba rígidamente por un derecho uniforme y por un poder casi incuestionable de la costumbre, la teología tenía poco que hacer en la vida práctica y cotidiana de la Iglesia. La creciente conciencia de lo dinámico en la Iglesia y de lo que en su vida es competencia y responsabilidad de cada generación de cristianos, está exigiendo de los teólogos una atención cada vez mayor a los problemas concretos de la vida de la Iglesia. Desde muchos puntos de vista puede ser beneficioso este acercamiento entre teólogos y pastores. No es bueno que vivan demasiado lejos los que «piensan» la Iglesia y los que la «hacen».

El campo sacramental está siendo una de las zonas en la que el acercamiento entre teólogos y pastores se hace con mayor rapidez. Y quizás si esta cooperación hubiera existido antes se habrían podido evitar unas posturas extremas en las que suele faltar solidez y raíces teológicas.

(*) Ponencia leída en las Jornadas Nacionales de responsables diocesanos de Liturgia, celebradas en Madrid del 1 al 3 de febrero de 1968.

El caso del bautismo de los niños es un punto especialmente importante. Desde el punto de vista doctrinal y teológico es una verdadera piedra de toque para las síntesis y las explicaciones teológicas, porque en él entra en juego con toda su fuerza el reconocimiento efectivo de la mediación sacramental de la Iglesia. En el aspecto práctico, el acto de bautizar es uno de los momentos más importantes de la actividad pastoral de la Iglesia. Si de hecho no se siente así, habrá que preguntarse las razones y las consecuencias de esta inconsciencia. Lo que no se puede discutir es que bautizar sea el acto primordial de la actividad misionera de la Iglesia, un momento privilegiado en el que la Iglesia entera muestra visiblemente lo que es y lo que implica ser cristiano; y un momento decisivo para toda la vida de la comunidad cristiana que se está constituyendo sin cesar mediante este rito del bautismo por el que los creyentes son agregados al Pueblo de Dios.

Cuestión abierta

El bautismo de los niños ha sido problema muchas veces en la historia de la Iglesia. Cualquier movimiento espiritual que afectara a la comprensión de la Iglesia en cuanto instrumento de salvación para los creyentes, repercutía sin remedio en las doctrinas y en las costumbres sobre el bautismo de niños. Este es el caso de los Donatistas, los Pelagianos, los Albigenses y, más cerca de nosotros, los Protestantes (1).

En estos últimos años, K. Barth renovó de golpe estas discusiones en toda su crudeza con su opúsculo sobre el bautismo (2). La intención primordial de Barth y de Leenhardt era prevenir una devaluación del bautismo por una administración indiscriminada del mismo a los niños en un mundo crecientemente descristianizado en el que cada vez es más difícil asegurar la correspondencia entre la fe personal del adulto y las exigencias del bautismo recibido en la infancia. Su noción de sacramento como signo dirigido a confirmar la fe salvífica de quien los recibe les hizo llegar a posiciones demasiado radicales: si el sacramento tiende a confirmar la fe del creyente ¿cómo se puede justificar esa concesión del sacramento a quien no puede ser personalmente confirmado en la fe por el rito sacramental? Era casi inevitable equiparar el bautismo de los niños a un rito mágico, pues falta la fe personal de quien lo recibe como base verdadera de la eficacia sacramental.

(1) La opinión y la práctica de los protestantes sobre el bautismo de los niños es una cuestión compleja. La polémica contra los anabaptistas les previno contra posibles excesos y les ayudó a valorar la eficacia objetiva de los sacramentos. Cf. J. J. VON ALLMEN, *Réflexions d'un protestant sur le pédobaptisme généralisé*, en *Maison Dieu*, n. 89, 1967, 66-86.

(2) K. BARTH, *Die Kirchliche Lehre von Taufe*. *Theologische Studien*, n. 14, Zurich, 1943; tr. francesa, *La doctrine ecclésiastique du baptême*, *Foi et Vie*, 1941, 1-50.

F. J. LEENHARDT, *Le baptême chrétien, son origine, sa signification*. *Cahiers Théologiques*, 4. Neuchâtel-Paris, 1944.

Esta postura provocó enseguida la reacción de otros autores protestantes. Cullmann sobre todo respondió con un estilo bíblico notable. Este autor comprendió bien que lo más importante que estaba en juego en la cuestión pastoral del bautismo de los niños era la doctrina misma sobre el bautismo en cuanto tal y el fundamento verdadero de la eficacia de los sacramentos. Cullmann rechaza la noción de sacramento que maneja Barth y el modo suyo de explicar la eficacia sacramental. El sacramento no es una simple confirmación de la fe salvífica hecha al creyente, ni es esta fe salvífica de quien lo recibe la fuente de la eficacia del sacramento. La muerte y resurrección de Cristo es el primer bautismo, el bautismo primordial y universalmente eficaz en virtud del cual tienen eficacia objetiva los signos bautismales mediante los cuales se hace presente en la Iglesia el misterio operante de Cristo muerto y resucitado por nosotros (3).

Un planteamiento diferente entre los católicos

El problema del bautismo de los niños se ha planteado entre los católicos con otras características. Aunque también es verdad que no han estado ausentes de este planteamiento las nuevas orientaciones de la teología sacramental, especialmente en lo que concierne a las relaciones entre la eficacia sacramental y las disposiciones del sujeto.

Aun así, es claro que el problema no se ha presentado en el plano de la validez, sino en el de la *fructuosidad*. Los teólogos católicos conceden gran importancia a la mediación de la Iglesia en la presentación y concesión de la salvación de Dios a los hombres. Esta mediación de la Iglesia, respaldada por la presencia misteriosa del único Mediador Jesucristo, muerto y resucitado, les permite reconocer en los signos sacramentales una fuerza santificadora, en cuanto son signos de la fe de la Iglesia en la presencia operante de Cristo en el mundo. Este valor salvador y santificante de los sacramentos se apoya en Cristo y en la Iglesia, y es anterior a cualquier disposición personal del sujeto que los recibe. Aunque sea también verdad que en los adultos ni Cristo, ni la Iglesia, ni los sacramentos, por tanto, pueden alcanzar una eficacia en nosotros independientemente de nuestras disposiciones personales de fe y conversión.

(3) O. CULLMANN, *Le baptême des enfants et la doctrine biblique du baptême*. Cahiers Théologiques, 19 y 20. Neuchâtel-Paris, 1948.

PH. H. MENOUD, *Le baptême des enfants dans l'Eglise ancienne*, en *Verbum Caro*, 1948, 15-28.

J. JEREMIAS, *Die Kindertaufe in den ersten vier Jahrhunderten*. Ed. Vandenkoeck und Ruprecht, Gotinga, 1958; *Nochmals: Die Anfänge der Kindertaufe*. Ed. Kaiser, Munich, 1962; el primer libro completo con el texto del opúsculo siguiente ha sido editado recientemente en francés: *Le baptême des enfants pendant les quatre premiers siècles*. Ed. Mappus, Le Puy-Lyon, 1967.

La cuestión se planteaba de otro modo. Los bautismos concedidos a los hijos de cristianos no practicantes, que van a crecer luego en un ambiente descristianizado, sin contactos asiduos y reales con la Iglesia ¿llegarán alguna vez a conseguir su plena fructuosidad? Y si no tenemos garantías de que esta fructuosidad sea posible ¿podemos administrar lícitamente estos bautismos abandonados a la infidelidad? Será útil repasar el proceso por el que en algunas comunidades cristianas se llegó a estas preguntas inquietantes.

Itinerario de una actitud realista y misionera

La preocupación por el bautismo de los niños surge en el ambiente de una preocupación misionera de la Iglesia ante el fenómeno de la descristianización. La Iglesia francesa es la primera que se ha enfrentado con este hecho de una manera explícita y animosa. A ello responde, dentro de la pastoral ordinaria, la organización de los catecismos para niños. Pero pronto se vio que era un método insuficiente. En cuanto terminaba el período de catequesis con la «comunión solemne», los niños desaparecían. El Congreso de enseñanza religiosa de 1960 revisó este fenómeno y para ponerle remedio dio la consigna de responsabilizar a los padres de los niños en la asiduidad de su asistencia al catecismo y de su paulatina inserción vital en la comunidad cristiana.

El esfuerzo de los sacerdotes para apoyar su trabajo pastoral sobre los niños en las familias, descubrió otra insuficiencia más profunda todavía: los padres, muchos padres de aquellos niños bautizados no estaban en condiciones de asumir esa responsabilidad, no llevaban una vida cristiana suficientemente intensa, no siempre estaban casados cristianamente, y aun cuando lo estaban no tenían conciencia de su responsabilidad de padres cristianos. La pregunta surgió sin remedio: ¿con qué clase de intención habían pedido estos padres el bautismo para sus hijos? y ¿con qué criterios pastorales se lo habíamos concedido?

Una vez iniciada la reflexión, los hechos fueron viniendo poco a poco. En 1961 los sacerdotes de la parroquia del Sagrado Corazón de Toulouse dirigieron una carta a su obispo, entonces Mons. Garrone, exponiéndole sus preocupaciones en torno a los criterios para conceder o diferir el bautismo a los niños presentados por padres no practicantes. En setiembre de 1963 se abrió un período de preparación en la zona misionera del distrito XIII de París, confiado a los sacerdotes de la misión de Francia, en vistas a implantar otros métodos pastorales. Durante seis meses se informó a los fieles de lo que se quería hacer. Y en marzo de 1964 se comenzó el nuevo método. Entre la petición y la administración del bautismo se intercalaba ahora una dilación de un mes con el fin de facilitar a los padres un tiempo de preparación

para asumir con mayor conciencia y responsabilidad sus funciones de educadores de la fe de sus hijos bautizados (4).

En 1965, como fruto de estas reflexiones y tanteos en estrecha comunicación con los obispos, apareció la Nota del episcopado francés sobre la pastoral del bautismo de los niños. Este documento trata de encuadrar la administración del bautismo a los niños dentro de la orientación misionera de toda la pastoral de la Iglesia de Francia adoptada también por el episcopado francés (5). En esta perspectiva de responsabilidad misionera se tiene en cuenta la amplia realidad del bautismo como sacramento de la fe, rito de agregación al Pueblo de Dios y medio de salvación mediante la incorporación a Cristo en la Iglesia. Las nuevas perspectivas pastorales son propuestas como algo requerido por el esfuerzo primario y colectivo de evangelización que constituye la tarea primordial de la pastoral.

En España comienzan a aparecer públicamente estas preocupaciones en los últimos años. Hace poco tiempo que se realizan experiencias en este campo. Pero la preocupación ha ganado ya prácticamente a todos los sacerdotes que trabajan en zonas urbanas en donde los recientes y profundos cambios demográficos están alterando rápidamente la mentalidad de nuestras gentes. Ciertamente, nuestra situación es distinta, por ejemplo, de la de los franceses. Pero sin necesidad de biquear mirando hacia los lados, debemos preguntarnos por los motivos reales por los que unos padres que habitualmente no practican su religión vienen a pedir el bautismo para su hijo; y si, aun suponiendo una intención auténticamente cristiana, estos padres habitualmente apartados de la vida sacramental y de la predicación de la Palabra de Dios pueden garantizar en los ambientes de hoy la educación cristiana de sus hijos.

El fondo de la cuestión

En este malestar que se ha presentado en torno al bautismo de los niños no hay sólo ganas inmaduras de novedad, ni radicalismos atropellados. Hay, primero, el influjo de una profunda renovación de la teología de los sacramentos que está pidiendo una revisión de la pastoral sacramental no sólo en este punto sino en otros muchos. El tratado de los sacramentos es uno de los que están mejor reelaborados en la teología moderna. Aparte de otras cosas, esta teología renovada ha puesto en claro la intervención de las disposiciones personales para la fructuosidad de los sacramentos, y ha rectificado con ello un modo demasiado simplista de entender la eficacia *ex opere operato* de los mismos.

(4) Cf. F. SEBASTIAN, *Experiencias pastorales en la administración del bautismo*, Iglesia Viva, 1966, n.º 5.

(5) Cf. el art. de PEDRO TENA citado en la bibliografía.

Dado que el bautismo es el sacramento de la fe en el sentido estricto de infundir y como consumir la fe del catecúmeno, por fuerza han tenido que repercutir también las nuevas concepciones y explicaciones de la fe, que vuelven al concepto bíblico de fe, mucho más complejo y rico que el que han estado explicando nuestros manuales durante muchos años. La combinación de estas dos observaciones, junto con la conciencia de la creciente descristianización ambiental que lleva consigo el paso de un ambiente rural a otro urbano, coloca a nuestros sacerdotes ante la necesidad de preguntarse con qué garantías de fructuosidad seguimos concediendo indiscriminadamente el bautismo a los hijos de padres que viven habitualmente desconectados de la Iglesia.

La cuestión se hace más urgente si tenemos en cuenta que el bautismo no es simplemente un medio de salvación, sino que es el sacramento de la fe y de la conversión, a la vez que de agregación al Pueblo de Dios. Si la Iglesia concede el bautismo a quien no puede recibirlo sino con un mínimo de fructuosidad por falta de disposiciones personales ¿podemos prescindir de garantizar de algún modo esa plena fructuosidad del sacramento? ¿Qué Pueblo de Dios estamos formando si no, qué laicado, qué apóstoles seculares preparamos con unos bautismos que no consiguen nunca su eficacia de fe y de conversión? ¿no estamos saboteando desde el principio cualquier esfuerzo de renovación de la Iglesia al rellenarle de bautizados no evangelizados ni convertidos? Dejemos estos interrogantes colgando. Por ahora son ya suficientes para descubrirnos la complejidad y la transcendencia inmensa de esta cuestión pastoral.

Una tradición de origen probablemente apostólico

Más de una vez oye uno decir a los amigos de una renovación radical de la Iglesia: «Hasta que no volvamos como la Iglesia primitiva a bautizar sólo a los adultos...» Pues bien, es casi seguro que en la Iglesia apostólica se bautizaba a los niños. Es un dato importante que hay que tener seriamente en cuenta.

Para valorar las indicaciones que podamos encontrar en los textos neotestamentarios, hemos de tener en cuenta varias cosas:

- a) en el Nuevo Testamento no está descrita enteramente la vida de la Iglesia apostólica, lo que ha sido recogido son unas descripciones más bien ocasionales, a propósito de otras preocupaciones;
- b) es también importante darse cuenta de que este asunto del bautismo de los hijos de cristianos no podía alcanzar algún volumen en la Iglesia hasta la segunda generación cristiana;
- c) por eso es enteramente normal que el Nuevo Testamento no nos diga nada acerca del bautismo de los hijos de cristianos, ni párvulos ni adultos; es algo que queda fuera de su área visual y vital.

Aun así hay en el Nuevo Testamento suficientes datos para pensar que ya en la Iglesia apostólica se bautizaba a los niños, a los hijos de los convertidos. Hay varios pasajes en donde se dice de un creyente adulto «se bautizó él y toda su casa». Este es el caso de Cornelio (Hch 10, 1, 2, 24, 44, 47-48), de Lidia (Hch 16, 13-15), del carcelero de Pablo (Ib. 31-34), y de Crispo (Hch 18, 8). Es difícil suponer que no hubiera ningún niño en todas estas familias. Por otra parte sabemos que en las reuniones domésticas de los cristianos, donde Pablo explicaba la Palabra, había adolescentes que a veces se dormían profundamente, con sueño de niño, como para desplomarse desde la ventana de un tercer piso (Cf. Hch 20, 9). No es verosímil que ese adolescente que asistía a la fracción del pan no estuviera bautizado.

Algunos han pensado que el texto de I C 7, 14, donde dice Pablo que los hijos de los cristianos son santos, supone que estos niños de cristianos entran en la Iglesia sin ser bautizados. Pero si se lee bien el texto es imposible aceptar esta interpretación. Porque también el cónyuge no cristiano dice San Pablo que está santificado por el otro cónyuge cristiano, y sin embargo nadie piensa que puede entrar en la Iglesia sin ser bautizado, y el mismo Pablo, al llamarle santo, no piensa en una santidad moral como la que nosotros podemos entender, pues dice a continuación dirigiéndose al cónyuge cristiano: «¿Quién sabe si salvarás a tu marido o a tu mujer?». No es fácil explicar de qué santidad se trata. Posiblemente la noción misma que emplea San Pablo es bastante diferente de las nuestras. Pero no se puede excluir enteramente el aspecto psicológico y místico: nacer de unos padres cristianos, como vivir unido en matrimonio con un cristiano, es estar dentro del campo de acción de la Palabra de Dios, tener con la Iglesia una conexión real que tiene un valor de disposición para la evangelización.

La bendición de Jesús a los niños (Mc 10, 13-16 par.) sirvió a la Iglesia desde el siglo primero para legitimar el bautismo de los niños. Algunos exegetas encuentran alusiones bautismales en algunas expresiones típicas de los pasajes bautismales que les hacen pensar en el uso litúrgico de este logion antes de ser incorporado al texto evangélico (6).

Y hay todavía otra congruencia importante. Sabemos que la Iglesia apostólica entiende y presenta los sacramentos como una prolongación de los encuentros salvíficos de Cristo con los creyentes (7), y sabemos también que Cristo que no podía hacer milagros donde no encontraba la fe, los hacía sin embargo donde la fe de alguien intercedía en favor de otro (Lc 7, 1-10; 8, 40-56; 9, 37-43; Mt 15, 21-28, etc.). Si en estos casos no se puede hablar de magia, ¿podremos decir que es magia el que Cristo salvador se haga presente de un modo especial en los niños bautizados por medio de la fe de la Iglesia que los presenta a su acción salvadora?

(6) Cf. JEREMIAS, *o. c.* pp. 70-76.

(7) O. CULLMANN, *Les sacrements dans l'Évangile johannique et le culte de l'Église primitive*. Presses Univ. Fr. Paris, 1951.

Mantenida a lo largo de toda la historia de la Iglesia

En la actualidad no es difícil seguir este uso del bautismo de los niños a lo largo de los siglos (8). Como punto de apoyo de nuestras reflexiones nos interesa señalar aquí los momentos más importantes. No podemos comenzar a revisar un uso de la Iglesia sin habernos dado antes cuenta de su antigüedad y venerabilidad.

La declaración de San Policarpo ante sus jueces hace pensar que fue bautizado en su infancia. Se declara servidor de Cristo desde hace más de 86 años. Y es difícil pensar que en ese momento tenga muchos más (9). Esto ocurre alrededor del año 167. Su bautismo tendría lugar hacia el sesenta y tantos.

La Tradición apostólica de Hipólito, y los testimonios de Ireneo, Tertuliano, Orígenes y San Cipriano. Estos testimonios nos dan la certeza de que ya en la segunda mitad del siglo II, y con una constancia creciente, el bautismo de los niños era una práctica relativamente normal en la Iglesia (10).

La crisis donatista y pelagiana da lugar a un esclarecimiento doctrinal de esta práctica de la Iglesia que va a ser definitivo. Nos quedan dos textos del Concilio III y V de Cartago respectivamente (11). El año 385, el Papa San Siricio recuerda a los obispos españoles «con indignación» que no deben permitir la concesión del bautismo en cualquier tiempo, prescindiendo del uso de todas las demás Iglesias que consideran como tiempos bautismales las fiestas de Pascua y de Pentecostés (12). En este documento el Papa señala ya el camino por donde va a desarrollarse en la Iglesia de Occidente el bautismo de párvulos: el bautismo debe administrarse cuanto antes y en cualquier tiempo a los niños y a las personas que se encuentren en cualquier peligro.

Esta extensión del bautismo de los niños, desde el punto de vista doctrinal, fue impulsada definitivamente por la obra de San Agustín. De las discusiones con los donatistas quedaba en claro que los sacramentos poseen valor santificante gracias a la fe de la Iglesia que se expresa en ellos y por medio de la cual son signos eficaces de la presencia salvífica de Cristo muerto y resucitado. Esto era una adquisición particularmente importante para fundamentar teológicamente la legitimidad del bautismo de los niños (13). Posteriormente la polémica antipelagiana subrayó la necesidad del bautismo precoz para contrarres-

(8) J. C. DIDIER, *Le Baptême des enfants dans la tradition de l'Eglise*. Paris-Tournai, 1959; *Faut-il baptiser les enfants? La réponse de la tradition*. Cerf 1967.

(9) D. RUIZ BUENO, *Los Padres apostólicos*.

(10) S. HIPOLITO, *Traditio apostolica*, Ed. BOTTE, Münster, 1963, p. 45; S. IRENEO, *Contra haereses*, II, 22, 4, *PG*, 7, 784-780; TERTULIANO, *De baptismo*, 18, en *Sources chrétiennes*, 91-93; S. CIPRIANO, *Carta 64 a Fidus*, *PL*.

(11) III CONCILIO DE CARTAGO, año 397, MANSI III, 891; V.º C. DE CARTAGO, a. 401, ed. HARDOUIN, I, 987.

(12) *PL* 13, 1134-5.

(13) S. AGUSTIN, *Carta al Obispo Bonifacio*, a. 408-412, *PL* 33, 360-364.

tar los efectos del pecado original. Esta doctrina, junto con el alto índice de mortalidad infantil (hasta un 45 %) fueron las causas determinantes de la extensión del bautismo de párvulos *quam primum*. El bautismo no se debe diferir cuando hay peligro de muerte «que siempre es de temer en los niños», dice Santo Tomás (14).

En torno al siglo IV hay un retroceso del bautismo de niños. Por influencia de las tendencias rigoristas y por un estrechamiento de la comprensión del bautismo reducido casi al perdón de los pecados, los catecúmenos tienden a retrasarlo hasta la edad madura y hasta el peligro de la muerte. Así estaban seguros de alcanzar el perdón de sus pecados. Influyó también en esta tendencia la idea rigorista de la profesión cristiana. En esta época no era raro que al bautizarse el neófito asumiese la vida ascética y se fuera al desierto, por lo menos temporalmente. San Basilio se bautiza a los 27 años, San Agustín a los 32, Teodosio a los 34, a pesar de ser hijo de cristianos, San Ambrosio a los 34, para poder ser consagrado obispo, San Jerónimo a los 24 y San Juan Crisóstomo más tarde de los 20.

Sin embargo, ya en el siglo VI y VII el bautismo de los niños es la práctica común mientras que el de adultos va siendo cada vez más raro. El C. de Gerona en el 517 todavía considera el bautismo de catecúmenos como algo corriente (15). En el año 690 la asamblea de Wessex manda que los niños sean bautizados dentro de los 30 días después de su nacimiento. Si no se cumple, el culpable pagará 30 sueldos de multa. Y si el niño muere sin bautismo, quien sea responsable de este descuido sufrirá el embargo de todos sus bienes (16). En el Concilio de París, Teodolfo y sus obispos carolingios reconocen el bautismo de los niños como un uso común, y dan la razón de ello: «ahora, como la fe está ya establecida por todas partes»... (17). Aunque sea de paso, conviene anotar aquí la coincidencia entre la desaparición de bautismo de adultos y la reposante convicción de que ya no hay infieles que evangelizar. De todos modos, los obispos del Concilio de París advierten el peligro de esta práctica y toman medidas para que una deficiente instrucción de estos bautizados no ponga en peligro su fe.

La herejía de los albigenses hace que se termine esta elaboración doctrinal en favor del bautismo de los niños. A la consigna de los herejes «ni bautismo sin fe ni fe sin bautismo» responden abundantemente los escritores eclesiásticos justificando el bautismo de los niños por la necesidad de liberarlos cuanto antes del pecado original. Justifican la falta de disposiciones personales de los niños bautizados, la falta de

(14) III, 68, 3.

(15) MANSI, VIII, 549.

(16) MANSI, XII, 57.

(17) *Monumenta Germaniae Historica. Concilia*, t. II, 614.

fe concretamente, por la intervención de la fe de otros que creen y profesan la fe en su nombre (18).

Los textos de Santo Tomás son un buen resumen de este esfuerzo doctrinal (19). Hasta la Reforma protestante nadie va a discutir la práctica del bautismo de párvulos. El Concilio de Trento reafirma nuevamente la doctrina tradicional y condena incluso una proposición de Erasmo que aconsejaba que se concediera a los niños bautizados, una vez llegados a su edad adulta, la posibilidad de ratificar personalmente su bautismo, sin más sanción que la exclusión de la vida sacramental si no querían hacerlo. La Sorbona había ya condenado esta proposición de una manera enérgica. Demasiado enérgica: estos niños bautizados son tan fieles como los demás y por lo tanto se les ha de obligar a conservar la fe cristiana que recibieron en el bautismo (20). Esta idea de que se puede obligar por medios coactivos, a conservar la fe recibida, denuncia un modo peligroso de entender la fe y la Iglesia entera de cuyas consecuencias nos va a costar deshacernos.

La legislación actual de la Iglesia parece deducir de la necesidad universal del bautismo para salvarse la obligatoriedad de su pronta administración a los hijos de los católicos. Considera como excepciones, aparte de los hijos de los infieles, fuera del peligro de muerte, a los hijos de los herejes, cismáticos o apóstatas (21). No tiene en cuenta la nueva categoría de los «descristianizados». Y en esto radica su grave inadaptación a la situación actual de nuestros países. Es urgente un examen y una valoración teológica de la situación de estos bautizados que no tienen relaciones con la Iglesia, que no creen en una u otra de sus enseñanzas, que no aceptan su doctrina moral, etc. ¿No es ésta una situación muy parecida, al menos objetivamente, a la de los apóstatas o herejes? ¿No es en algunos aspectos peor que la de un ortodoxo o un protestante fervoroso? Y sin embargo la legislación actual a éstos les exige muchos más requisitos que a los primeros para acceder a la petición de bautismo de sus hijos. Oficialmente ignoramos todavía el hecho sociológico de la descristianización y la rápida disminución de los incentivos ambientales en favor de la fe y de una vida verdaderamente cristiana.

(18) PEDRO EL VENERABLE, *PL* 189, 722, 729, 730, 754, 155-758; BEDA EL VENERABLE, *PL*, 92- 76-387; S. BERNARDO, *PL* 183, 255; INOCENCIO III, *Carta Maiores Ecclesiae causas*, a. 1201 aproximadamente, *Corpus Iuris*, ed. Friedberg, 2, 644-646; LATERANENSE IV, a. 1215, *MANSI*, XXII, 982.

(19) III, 68, 3; 69, 6; 71, 1. El CONCILIO FLORENTINO, a. 1438-1445, nos da en pocas palabras todos los aspectos de la cuestión: los niños deben ser bautizados lo más pronto que sea posible cómodamente, por dos razones: el peligro de muerte, y la imposibilidad de salvarse por otro procedimiento que el bautismo. Sobre las dos habría cosas que decir.

(20) TRENTO, sess. VII, DENZ. 870.

La censura de la Sorbona a la obra de ERASMO, *De parvulis baptizatis*, en DUPLESSIS D'ARGENTRE, *Collectio Judiciorum*, II, 53-54.

(21) *C. I. C. c.* 751.

La justificación doctrinal del bautismo de los niños

Desde San Agustín la fórmula es clásica: estos niños que no pueden profesar personalmente la fe bautismal, y que no tienen por tanto unas disposiciones positivas para recibirlo válidamente, son bautizados «en la fe de la Iglesia». Antes de entrar en más complicaciones tenemos que dejar en claro qué es esta fe de la Iglesia.

Comencemos por aclarar quién es esta Iglesia, en cuya fe somos bautizados. La idea de San Agustín es clara, la Iglesia es la Iglesia católica, la Iglesia universal, la que comprende todos los creyentes desde los Apóstoles hasta nuestros días por todas las latitudes de la tierra. Ni los padres, ni la iglesia local son la Iglesia verdadera, la portadora auténtica de la fe, sino la Católica, la que comprende y unifica en la única fe a todos los creyentes, incluso los que están ya en la gloria.

Esta Iglesia conserva en sí, como una conciencia colectiva y unificante, la memoria de Cristo, memoria de su muerte y de su resurrección, memoria de su voluntad y de su poder santificador, memoria de su asistencia permanente y de la misión de anunciar sacramentalmente a los hombres su presencia salvífica en el mundo. Una fe santa, operante por la caridad, pues la fe de la Iglesia no puede ser nunca muerta y privada de la adhesión amorosa a su Salvador. En esta fe recibió la Iglesia los sacramentos instituidos por Cristo y en esta fe los conserva. Y desde esta fe de la Iglesia brotan las palabras y los signos sacramentales con una significación y una consiguiente eficacia salvífica. La Iglesia cree en el misterio que anuncia, y cree en su presencia operante entre los hombres, de esta fe nace la administración y la misma confección del sacramento como un signo de la presencia santificadora de Cristo, dotado de eficacia por la misma voluntad y poder del mismo Cristo cuya misteriosa presencia y actividad santificadora se anuncia prácticamente en la palabra y en los signos del sacramento. Santo Tomás captó la importancia de esta doctrina y la expresa en su comentario al Libro de las Sentencias: los sacramentos se constituyen por la fe de la Iglesia que pone en ellos la significación y de este modo los conecta con el agente principal que opera por ellos, haciéndolos signos de su presencia y de su operación (22).

Esta doctrina justifica ya el que a los sacramentos se les llame «sacramentos de la fe», celebraciones rituales y simbólicas en los que se expresa y se consume la fe misma de la Iglesia en la presencia actuante de Cristo salvador.

Pero podemos seguir todavía nuestro análisis y darnos cuenta de que estos sacramentos han de ser recibidos en lo que son y en lo que significan. Y como son sacramentos de la fe de la Iglesia en la presencia operante de Cristo salvador, tienen que ser recibidos en una actitud de positiva aceptación de la intervención salvífica de Cristo muerto y resucitado sobre nosotros. Es decir, en una actitud de fe y compunción

(22) *IVS*, d. 1. q. 1, a. 4, sol. 3.

que nos predisponga para que la realidad anunciada y aplicada por la Iglesia creyente mediante los signos sacramentales se cumpla en nosotros.

Por eso, esta fe-disposición tiene que ser homogénea con la de la Iglesia. No puedo yo recibir mediante el sacramento una realidad distinta de la que se me da a través de la fe de la Iglesia. La fe del catecúmeno queda unificada, fundida con la fe salvífica de la Iglesia mediante la celebración sacramental en la que el catecúmeno se une en una misma expresión y profesión de fe salvífica con la Iglesia que confecciona y celebra el sacramento en el que el mismo catecúmeno interviene. La unidad de la celebración sacramental es signo y causa de la unidad de fe y de disposiciones espirituales entre la Iglesia que administra el sacramento y el catecúmeno o el cristiano que lo recibe.

En este doble sentido, refiriéndose a la fe de la Iglesia que confecciona válidamente el sacramento, y a la fe de la Iglesia con la cual el creyente recibe el sacramento fructuosamente, es exacta la frase de Santo Tomás: «los sacramentos tienen eficacia principalmente por la fe de la pasión de Cristo» (23).

El bautismo, sacramento de la fe

Si todos los sacramentos de la Iglesia, son del modo que acabamos de explicar sacramentos de la fe, lo es de una manera especial el bautismo. En cuanto sacramento de la iniciación cristiana y de la agregación del Pueblo de Dios, el bautismo significa y realiza expresamente la comunicación -aceptación de la fe en cuanto la fe- conversión es el inicio real de la vida cristiana y la real agregación al Pueblo de Dios.

El significado primario del bautismo, tal como está expresado en el Nuevo Testamento y ha sido explicado en la Iglesia desde los Padres apostólicos, es la aceptación global de la gracia y de la salvación de Dios que se nos da en Cristo. Y esta aceptación personal, indispensable para que el misterio de la salvación se realice en cada hombre, es la fe; no una fe meramente intelectual, una especie de «superciencia» (que se convierte fácilmente en «seudociencia»), sino una fe-conversión.

En ella interviene la persona entera, con su voluntad y su inteligencia, y por ella es afectada toda nuestra existencia. Al aceptar la salvación de Dios creyendo al Dios salvador, nos adherimos libremente, amorosamente, a una realidad misteriosa de la que hemos tenido noticia por la Palabra y la vida de Cristo. Y al aceptarle como salvador comprometemos toda nuestra existencia y comenzamos un camino nuevo, una forma nueva de entender la vida y de vivirla, en relación con Dios, con los hombres y con el mundo.

La conversión en la fe, o si se prefiere esta fe de conversión es la realidad significada, un aspecto de la realidad significada y causada por el bautismo. Porque el significado total es sumamente complejo. Lo podríamos quizás expresar así: el bautismo significa y causa la comunicación de la gracia salvífica de Dios revelada, realizada y comunicada en Cristo, aceptada y vivida en la Iglesia, mediante la fe y la conversión de nuestros pecados. Se supone por tanto, un arrancamiento de la vida pecaminosa que se desarrolla o se puede desarrollar al margen de la gracia de Dios, una aceptación de la gracia y de la salvación de Dios, la agregación a la Iglesia en la que esta gracia se recibe y se vive enteramente y la incorporación a Cristo en el que somos aceptados por el Padre como hijos queridos y enriquecidos con el don filial del Espíritu Santo.

Conversión, aceptación, agregación, incorporación; he aquí las dimensiones más importantes del contenido real significado y realizado por el bautismo. Y esto no como algo transitorio sino como punto de partida de una vida nueva que nace y se desarrolla a partir de la fe que actúa por la caridad (Gal 5, 6). El bautismo nos sitúa en el nuevo ser de hijos que consiste en la caridad, desde ella y por ella el bautizado rehace toda su existencia y comienza en el mundo la nueva vida de los hijos de Dios.

Como en todos los demás sacramentos, esta realidad nueva no la causa el bautismo automáticamente, independientemente de las disposiciones morales del sujeto. El sujeto apto para recibir este sacramento es el catecúmeno, es decir, aquel que ha escuchado la Palabra de Dios y la ha aceptado en su corazón. Los primeros convertidos del día de Pentecostés «acogiendo la Palabra, se hicieron bautizar» (Hech 2, 41). El mismo mandato del Señor a los Apóstoles y la práctica apostólica suponen que el bautismo es el término y como la consumación de un proceso de conversión y de fe despertado en el catecúmeno por el anuncio del Evangelio de Jesús.

La fe personal es disposición para la recepción fructuosa del sacramento. El fruto del sacramento, en los adultos, no es siempre sino proporcional a la intensidad y a la autenticidad de su fe y de su conversión. La realidad significada por el sacramento es la comunicación-aceptación de la gracia de Dios, vivida en comunión con Cristo dentro de su Iglesia, y esta nueva existencia no se adquiere realmente sino en la medida en que cada uno desde el fondo más auténtico de su libertad sale del pecado y se deja llevar por el Espíritu de Dios y de Cristo.

El caso difícil del bautismo de los niños

Una vez planteada así la cuestión surge ya con toda su fuerza la pregunta irremediable: si la eficacia del bautismo, como la de los demás sacramentos, es proporcional a las disposiciones morales con

que se recibe, ¿qué sentido tiene bautizar a unos niños que son incapaces de aceptarlo personalmente?

Y la dificultad se hace más urgente todavía, al reconocer que el bautismo administrado a los niños, teológicamente hablando, prescindiendo de algunos detalles del rito y aun de su estructura sacramental, es el mismo bautismo de los adultos, el único bautismo instituido por Cristo y administrado por la Iglesia, con la misma estructura fundamental y con las mismas exigencias. Teológicamente hablando, aunque no sea así en la práctica, el bautismo normal, o mejor, la realización normal del bautismo es el bautismo de adultos. A partir de él hay que comprender y explicar el de los niños.

Las diferencias vienen por parte del sujeto que recibe el sacramento. En la medida en que el sujeto interviene en la celebración sacramental, estas diferencias repercuten en el mismo rito con que el sacramento se celebra. En el Bautismo administrado a un niño el sujeto del sacramento es incapaz de prepararse personalmente para recibirlo válida y fructuosamente.

Esto provoca una doble dificultad. Primero en el orden de la validez. ¿Puede tener alguna eficacia un sacramento recibido sin ninguna disposición positiva? La tradición católica ha respondido siempre afirmativamente. Porque la eficacia santificadora no le viene al sacramento de las disposiciones personales de quien lo recibe sino de la presencia operante de Cristo resucitado, significada y aplicada por la Iglesia. En definitiva el poder santificador de los sacramentos se apoya en la voluntad misma de Cristo declarada a la Iglesia al instituirlos como medio de salvación y al instituir los sacramentos como ejercicio de esta mediación salvífica. Las disposiciones del sujeto no son pues el origen del valor santificador de los sacramentos, sino la disposición activa de la persona para que la voluntad y el poder santificador de Cristo alcance su eficacia en cada uno de nosotros. La ausencia de estas disposiciones personales en el adulto sería un obstáculo, una obstrucción de esta intervención salvadora de Cristo en su vida. En cambio, en el caso del niño, la ausencia de estas disposiciones personales no supone una personal indisposición, sino mera ausencia de cooperación personal, sin que esto lleve consigo ningún acto personal en contra de la eficacia sacramental. El sacramento en él, por obra de Cristo y de la Iglesia, produce aquellas realidades de gracia que pueden existir realmente en nosotros sin una cooperación personal: agregación a la Iglesia, incorporación a Cristo (carácter), comunicación del Espíritu Santo, agregación del bautizado a la ciudad de los santos en la Iglesia e infusión de la nueva vida de hijo de Dios en el estadio potencial en que el niño tiene su ser personal (infusión de la gracia habitual y virtudes teológicas, etc.).

Un tercer sentido del «bautizar en la fe de la Iglesia»

Ya hemos descubierto dos sentidos de esta expresión. Ahora va a aparecer todavía otro. Vimos cómo la fe de la Iglesia, respecto de los sacramentos, es a la vez disposición y fruto. Movidos por la fe que ha engendrado en nosotros la audición de la palabra nos acercamos al sacramento, y el sacramento mismo nos asocia a la fe santa y santificante de la Iglesia consumando y sellando en ella nuestra fe personal. La fe personal es, pues, disposición y fruto del sacramento.

El niño que recibe el bautismo recibe en él, aunque sea en estado potencial una fe personal. Una fe que es la posesión personal de la fe de la Iglesia, impresa en su espíritu en virtud del signo sacramental y de la presencia operante de Cristo resucitado significada y presencializada en él. Pero ¿cuál ha sido la fe-disposición que le ha llevado al sacramento y le ha preparado para recibirlo fructuosamente? No la suya, porque antes del bautismo no la tenía de ningún modo, ni siquiera después de bautizado la tiene de manera actual y perfecta, capaz de influir actualmente en su vida personal, que por otra parte no existe tampoco de manera actualizada. Ha sido bautizado en y por la fe de la Iglesia. La Iglesia que lo ha recibido y santificado por el bautismo ha sido también la que en nombre suyo lo ha presentado al sacramento.

San Agustín explica gráficamente cómo la Iglesia ha prestado a este niño sus pies para que acuda a las aguas bautismales, su lengua para que profese la fe bautismal, su corazón para que se adhiera al misterio de salvación (24). La fe de la Iglesia ha suplido la fe personal del niño en esta función de conducirlo hasta el sacramento. Y más profundamente todavía la fe de la Iglesia le va a ayudar también para suplir la deficiencia de su personal disposición en orden a adquirir en su tiempo la plena fructuosidad del sacramento. No en el sentido de dispensarle de la aceptación personal del sacramento, pues entonces caeríamos en lo mágico, sino en el sentido de ampararle con la fe comunitaria de la Iglesia para ayudarle a desarrollar la fe infundida en el sacramento hasta su completa actualización personal.

En el momento de administrar el bautismo a un niño, el sacramento alcanza la fructuosidad que puede producir sin la cooperación personal de quien lo recibe. La fe-conversión no puede ser recibida de modo actual y perfecto porque el niño es incapaz de todo acto personal. Como la nueva vida recibida en el bautismo es enteramente sobrenatural y gratuita, misteriosa, el niño no podrá llegar a conocerla y aceptarla personalmente sin un proceso de notificación, de evangelización. Y como la fructuosidad del sacramento ha de llegar hasta esta aceptación personal del misterio de salvación, la Iglesia que presenta al sacramento y bautiza al niño se responsabiliza al mismo tiempo de asistir

(24) S. AGUSTIN, *De peccatorum meritis et remissione et de baptismo parvulorum*, I, 19-25, PL 44, 130-139; Cf. III, 68, 9.

a este nuevo cristiano hasta que pueda llegar a aceptar personalmente su bautismo con una fe-conversión personal y conseguir así plenamente el fruto santificador del bautismo recibido.

Y este es el tercer sentido del «bautizar en la fe de la Iglesia» estrictamente propio del bautismo de los niños. Los niños son bautizados en la fe de la Iglesia, aparte de los otros sentidos comunes, en cuanto la fe de la Iglesia les suple de alguna manera la falta de disposición personal para presentarse al sacramento y para llegar a conseguir su plena fructuosidad. El nuevo fiel, incapaz de desarrollar por sí solo su nueva vida naciente, queda como depositado «in utero Ecclesiae» (25), de la que recibirá por el anuncio de la palabra y el ejemplo de la vida el auxilio que necesita para desarrollar personalmente la vida que le ha sido infundida. La fe de la Iglesia le ha sido infundida, y esa misma fe de la Iglesia, por los vínculos de la caridad y el poder del Espíritu Santo, le acompañará hasta que pueda conocer el misterio de gracia que le ha sido comunicado y la vida que ha recibido, hasta que pueda aceptar con plenitud el sacramento recibido y alcanzar así su fructuosidad.

Dejemos claro desde ahora que esta aceptación personal del sacramento y la recepción personal de su eficacia no es algo puramente de orden psicológico. La fe es de suyo, ontológicamente hablando, un acto personal y libre. Sólo esta realización personal realiza enteramente el ser mismo de la fe. Y no es tampoco igual la situación del que tiene una fe habitual como consecuencia de un acto personal de fe que ha configurado libremente la propia existencia, y permanece por tanto como una configuración habitual del propio ser, a un niño bautizado que tiene infusa una fe habitual pero que no ha actuado nunca personalmente. El bautismo, como agregación al Pueblo de Dios e iniciación a la vida cristiana, crea en nosotros una existencia nueva, unas relaciones nuevas con Dios y con los hombres, dentro y fuera de la Iglesia, que son de suyo realidades actuales, y que no están plenamente causadas en nosotros hasta que nos las hemos hecho verdad con nuestras obras. Pensar de otro modo es perdernos en un esencialismo abstracto que se olvida de exigir la existencia real y actual de las cosas.

¿Cuál es en concreto la Iglesia que los recibe?

Hablamos de la fe de la Iglesia, y hemos dicho antes que esta Iglesia es la Iglesia universal, unificada por el Espíritu y como personalizada sobrenaturalmente por Cristo Nuestro Señor. Esta Iglesia universal es propiamente la que nos presentó al bautismo, la que nos lo concedió

y a la que fuimos agregados por él. San Agustín, en su famosa carta al obispo Bonifacio, resuelve el temor de éste ante los posibles errores de quienes presentan al niño para que sea bautizado, diciendo que propiamente hablando no son quienes los llevan en sus brazos los que presentan el niño al bautismo, sino la Iglesia entera, ni son ellos los que lo reciben sino todos los santos que están en la Iglesia, todos los que por la caridad se alegran de que sea admitido en ella (26).

Para nuestra reflexión teológico-pastoral es importantísimo notar que de hecho todos entramos en comunión con la Iglesia universal a través de las realizaciones locales de esta única Iglesia en las cuales vivimos realmente insertos. Por eso quienes reciben válida y fructuosamente los sacramentos de la Iglesia en una comunidad local que no está en perfecta comunión con la Iglesia católica, aunque hayan sido agregados a esta Iglesia católica por obra de sus sacramentos, no están en plena comunión con ella ni pertenecen enteramente al Pueblo de Dios (27). Cada comunidad local es el medio de inserción de sus miembros en la Iglesia universal. Por eso, cada comunidad local tiene que conservar la comunión con las demás comunidades, especialmente con la de Roma, eje de la unidad. Comunión de fe, de caridad, de sacramentos y de autoridad.

Y aplicando estas ideas a nuestro caso, hemos de decir que la comunidad local en la cual el niño es bautizado es la que en nombre de la Iglesia universal lo admite como miembro de la Católica, y la que queda primariamente responsabilizada de que el niño bautizado llegue a integrarse personalmente en la comunidad universal que lo ha recibido por medio del sacramento. Y dentro de la iglesia local, de un modo especial, los pastores en cuanto más expresamente responsabilizados de la vida cristiana de la comunidad y de sus miembros, y los padres cristianos del niño bautizado, en cuanto más directamente responsables de la vida cristiana de este hijo suyo.

La responsabilidad de los padres merece unos minutos de atención. Todos sabemos que el nuevo rito bautismal hace intervenir en primer lugar a los padres como representantes del niño bautizado en vez de los padrinos. Volvemos así a un uso primitivo. No es sino la aplicación de la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio cristiano. Para los cristianos, tener un hijo es adquirir, además de las responsabilidades comunes humanas, la responsabilidad de su evangelización y su consagración a Dios por el bautismo. Si es misión de los laicos cristianos la consagración sobrenatural del mundo, los hijos son la parte del mundo más noble y más cercana que han de consagrar al Señor. La paternidad, dentro del matrimonio cristiano, es misión. Y es esta especie de pequeña iglesia doméstica que es la familia cristiana, la más

(26) *PL*, 33, 362.

(27) *Cf. Constitución sobre la Iglesia*, n. 15.

directamente responsabilizada en la asistencia al bautizado hasta el pleno desarrollo de su fe y de su conservación cristiana:

«En esta especie de iglesia doméstica, los padres deben ser para sus hijos los primeros predicadores de la fe, mediante la palabra y el ejemplo» (28).

¿Y cuando esta «iglesia doméstica» no existe?

Es difícil exagerar la importancia de esta mediación de la iglesia familiar en nuestra educación a la fe. La evangelización no se realiza sólo por la palabra sino por la palabra y por el testimonio de una vida santa; y no hay un testimonio que nos pueda llegar tan hondo como el testimonio cotidiano de los seres más queridos que nos van introduciendo poco a poco en las complejidades de la vida. Estas evangelizaciones no nos llega sólo por las vías del entendimiento, sino quizás más profundamente por las del amor. Para educar la fe hay que descubrir la amabilidad de la gracia de Dios, el valor y la belleza de una vida purificada y santificada por el Espíritu Santo. El contacto real con la vida santa de una comunidad cristiana es el complemento, muchas veces decisivo, para la conversión de los infieles y para la educación en la fe de los mismos creyentes. Por eso, en el caso de los niños bautizados, es casi imposible suplir la acción evangelizadora de una familia auténticamente cristiana, o contrarrestar el influjo de la que no vive realmente en cristiano.

En estos casos el niño bautizado queda privado del auxilio necesario para que llegue a conocer y a aceptar libremente la realidad de su bautismo, de su agregación a la Iglesia y de su incorporación a Cristo, como hijo de Dios y ciudadano del cielo. Y si el bautismo, por falta de contacto real con la Iglesia, no va a conseguir nunca su efecto de gracia y de introducción a la vida de hijo de Dios ¿puede ser lícito administrar un sacramento del que se prevé que no va a llegar a conseguir su fructuosidad normal? Esta es la angustiosa cuestión en que se encuentran muchos sacerdotes. Las encuestas y sondeos que se han hecho muestran que esta situación se da con bastante frecuencia en las aglomeraciones urbanas, donde, además, el número de fieles por sacerdote es mucho más alto que en las zonas rurales. Nuestra inercia pastoral nos ha llevado a algo tan paradójico como esto: los sacerdotes están concentrados: proporcionalmente hablando, en los pueblos, donde las dificultades para la vida cristiana son muchas menos, y en cambio escasean en las zonas urbanas donde la población española se ha concentrado y donde abundan las dificultades de toda clase para vivir cristianamente. En este terreno es en el que deberíamos defender la

unidad católica de España, y no en el de las hermosas declaraciones, ni siquiera en el de las leyes civiles, de muy dudosa eficacia.

La gravedad de esta cuestión aparece más clara todavía si tenemos en cuenta que la profesión de fe hecha en nombre del niño y de la Iglesia que lo acepta como miembro suyo, forma parte del rito, como disposición normalmente necesaria para su eficacia. En las acciones de Cristo y de la Iglesia no puede hacerse nada inútil, en los sacramentos no puede haber ninguna falsedad, nos dice Santo Tomás (29). San Agustín considera una falsedad intolerable el que profesara la fe en nombre del niño bautizado alguien que no creyera en la necesidad de redención que el niño padece a causa del pecado original (30). ¿Es que no sería una falsedad hacer intervenir como representante de la fe del niño bautizado y representante de la Iglesia que lo recibe y lo ha de evangelizar, a una persona que a lo mejor no tiene una fe cristiana íntegra ni va a cuidar seriamente de ser de verdad Iglesia viviendo junto a este nuevo cristiano y ayudándole a desarrollarse como tal?

Las graves consecuencias de un bautismo de niños concedido indiscriminadamente

Hasta hace muy poco hemos vivido en la convicción práctica de que el bautizar a los niños era lo más normal. Y que el bautismo de un adulto era algo extraordinario. Esta convicción podía estar plenamente justificada en una sociedad en la que la vida cristiana había llegado a ser una realidad universal y homogénea, si es que esto se ha dado de verdad en alguna sociedad de manera verdaderamente universal. Admitiendo que así fuera, hoy los tiempos han cambiado. Ya nadie cree movido por el ejemplo de los grandes, o dejándose llevar del ambiente. Hoy, en el mundo cotidiano del hombre más sencillo hay muchos «grandes» que no creen, y en su ambiente encuentra muchas fuerzas que le empujan a no creer. El influjo del ambiente es de un signo contrario al que era hace siglos. Los hombres tienen un sentido mucho más agudo de su libertad. Quedan ciertamente zonas geográficas y demográficas en las que subsisten algunas de estas condiciones, pero están desapareciendo rápidamente en todas partes, en aquellas partes, al menos, en donde vive concentrada casi toda la población española.

De todos modos para juzgar en concreto los hechos y llegar a criterios prácticos haría falta realizar antes un sondeo y tener una experiencia directa muy amplia. No podemos dejarnos llevar de un prurito de adaptación que quiere ponerse en línea con los más adelantados

(29) III, 68, 4.

(30) I. c. 140-141.

de centroeuropa en vez de adaptarse de verdad a la situación real de nuestra gente. Pero dejando a un lado la cuestión práctica, será bueno que reflexionemos un momento sobre la gravedad de una administración rutinaria del bautismo a los niños sin las debidas condiciones para su fructuosidad.

Por lo pronto se devalúa la Iglesia. Si una serie de casos repetidos muestra con los hechos que para ingresar en la Iglesia no se exige prácticamente nada, más que someterse a unos ritos y pagar unas pocas pesetas, es inútil que luego queramos inculcar las ideas más hermosas sobre la grandeza de la Iglesia. ¿Puede ser importante una sociedad en la que se ingresa con tan pocas exigencias? Los hechos son por sí mismos un lenguaje más elocuente que las mejores palabras. Una administración indiscriminada del bautismo a los niños sin exigir prácticamente nada a unos padres que viven habitualmente alejados de la Iglesia y nos traen su hijo a bautizar, desautoriza todo lo que podamos decir después sobre el misterio de la Iglesia y las exigencias de la vocación cristiana. La gente no puede tomar en serio una enseñanza que nuestros hechos desmienten.

Y en segundo lugar, de esta manera se paganiza la Iglesia, es decir, se puebla la Iglesia de paganos bautizados. Al decir paganos no quiero decir ateos, sino gente buena, religiosa, pero no evangelizada; por lo tanto, gente que no vive sus relaciones con Dios y con los hombres conforme a la revelación cristiana, en el plano, claro está, de la conciencia y de las realizaciones prácticas.

Con ello complicamos enormemente la pastoral interna de la Iglesia. Ya no tenemos que evangelizar a un mundo exterior, no tenemos infieles. Pero tenemos los problemas del paganismo dentro de la Iglesia. Y no hay modo de organizar una pastoral desde presupuestos y consideraciones eclesiales, porque la realidad no coincide con tales presupuestos. La pastoral posbautimal supone en la base una fe y una conversión personales. Si esto no existe hay que dedicarse a promoverlo con una predicación misionera, dirigida, paradójicamente, a los bautizados en la fe de Cristo. Quienes, por otra parte, se consideran ya cristianos, y con todo derecho, pues, se les ha concedido el bautismo, no se preocupan ya de acercarse a una pastoral de evangelización de la que no sienten necesidad. El impacto que producen en muchos cristianos los Cursillos de cristiandad u otras cosas semejantes confirma, en mi opinión, este estado de cosas. Hay entre nosotros muchos cristianos que no han sido evangelizados.

Pensemos ahora en la consecuencia que esto tiene para la recepción fructuosa de los demás sacramentos: confirmación, penitencia, matrimonio, etc. Comparemos por ejemplo, los requisitos que hemos exigido durante mucho tiempo para recibir el sacramento del matrimonio y la que exigimos para recibir el sacramento del orden. ¿Es que el matrimonio cristiano, el bautismo simplemente, no lleva consigo responsabilidades muy graves que suponen una preparación espiritual suscitada por la Palabra de Dios y por la humilde cooperación de cada

uno? Este es otro síntoma del clericalismo en que hemos vivido durante siglos. Los bautizados no evangelizados ni convertidos están ya pre-dispuestos para recibir los demás sacramentos con la misma superficialidad con que ha pasado por ellos el bautismo. En particular, los sacramentos más «sociológicos»: matrimonio, unción de enfermos, etcétera.

Esta Iglesia, en la cual una parte importante del pueblo no ha llegado a ser suficientemente evangelizado y no ha podido vivir por tanto una conversión y una profesión personal de fe, llega a ser muy fácilmente, casi por necesidad, una Iglesia clerical, donde los sacerdotes y los religiosos lo son todo y hacen todo, o casi todo. Con el agravante de que este tipo de Iglesia, que ha podido ser eficaz en una época en la que la gente no sentía la necesidad de intervenir en la vida social que venía toda prefigurada desde arriba, es cada vez menos tolerado por el pueblo, tanto en la vida civil como en la eclesiástica.

Y de esta situación se pasa, en virtud de unos mecanismos muy difícilmente modificables, a una Iglesia apoyada en la fuerza de la ley y en las instituciones sociales más que en el convencimiento y en la adhesión personal de quienes la componen. ¿Qué se puede dejar a la responsabilidad personal de unos cristianos que no han sido suficientemente instruidos sobre su fe ni han llegado de verdad a convertirse a Dios en Cristo y en la Iglesia?

Estos condicionamientos, encadenados unos con otros, desfigurán notablemente la apariencia de la Iglesia. Quien la mira desde fuera y ve el modo de obrar de tantos cristianos bautizados no puede descubrirla fácilmente como el Pueblo de Dios y el sacramento de la unidad y de la salvación universal. Por el afán de salvar a todos hemos bautizado abundantemente, y de rechazo hemos debilitado el poder salvífico de la Iglesia entera ante el mundo y ante los mismos cristianos. Y para colmo de males nos hemos situado en una condición en la que el espíritu y el trabajo misionero de la Iglesia decae casi por necesidad. ¿Para qué situarse en actitud misionera, para qué organizar misioneramente la vida y el apostolado de la Iglesia si aquí no tenemos infieles, si tenemos al mundo entero dentro de la Iglesia?

Todo esto es muy serio y justifica plenamente el que ahora nos planteemos a fondo la revisión de la pastoral del bautismo de los niños. Puede ser que este análisis simplifique demasiado las cosas y ensombrezca un poco el panorama. A unos les parecerá demasiado sombrío, otros puede ser que lo consideren todavía demasiado tímido. Pero no hay duda que desde aquí podemos asomarnos a una de las causas más importantes que está configurando desde muy antiguo el ser de nuestra Iglesia y está en el origen de muchos de nuestros problemas. No sólo de problemas, es posible que esta universalización del bautismo de párvulos haya traído muchos bienes a la Iglesia. Quiero pensar que ha sido así. Por eso no soy partidario de una actitud radicalista que quiera volver las cosas del revés de la noche a la mañana. Hay detrás de nos-

otros una tradición imponente y una realidad de la Iglesia viva que hay que considerar con el mayor respeto.

¿Qué hacer ante este panorama?

Primero tomar las cosas con serenidad, con calma. No una calma chicha de «aquí no tenemos problema» (¿queda alguien en España a estas horas que pueda pensar así, después de haberse asomado a las zonas industriales de inmigración, a las zonas turísticas, al mundo de la Universidad?). Pero sí una calma que se detiene a estudiar las cosas en sus verdaderos perfiles, sin querer aplicar por adelantado unos criterios pastorales sacados de la cabeza, que no tengan en cuenta los verdaderos rasgos de una realidad tan compleja y tan variada como la España de hoy. Y actuar comunitariamente, a nivel de Iglesia, con una cierta rapidez porque el mundo no espera.

La solución que se adopte habrá de tener en cuenta estos aspectos de la cuestión:

1. Es necesario dar a la celebración del bautismo una *veracidad comunitaria*. Si la Iglesia recibe un nuevo miembro en cada bautizado, es muy conveniente que esté visiblemente representada por alguien más que el sacerdote y los monaguillos. Esta presencia de la Iglesia presenta problemas prácticos complicados. Los fieles no pueden reunirse cada semana, ni siquiera cada mes, para una celebración bautismal. Sería un peso insoportable. Hay que pensar en un calendario bautismal que señale tres o cuatro fechas en las que se administre solemnemente el bautismo. Quedan al margen, evidentemente, los bautismos administrados en peligro de muerte, y aun otras celebraciones más simples impuestas por diversas situaciones prácticas. Estas celebraciones simples quedarían iluminadas y enriquecidas por las otras celebraciones solemnes. Si es que la catequesis y el rito bien acomodado logran dar a estas celebraciones bautismales un realismo y una veracidad que les hagan capaces de calar en los fieles.

Este intento nos planteará otro problema de una gran envergadura: ¿Es que es posible hoy, sobre todo en las grandes ciudades, contar con una comunidad cristiana verdadera? ¿No hay que buscar otras bases humanas y sociológicas para esas unidades cristianas, tan arbitrariamente delimitadas muchas veces, que llamamos parroquias?

Hay que contar con que nuestra gente se extrañará de que les propongamos un retraso del bautismo. Está muy arraigada en los fieles la convicción de que hay que bautizar a los niños cuanto antes. Intervienen en ello una serie de ideas y de sentimientos muy fuertes que hay que respetar y que obligan a proceder muy prudentemente. Desde el punto de vista de la reflexión este retraso no ofrece ninguna dificultad. Hoy el peligro de muerte de los niños ha disminuido muchísimo, y se puede controlar fácilmente en la mayoría de los casos. Ya no estamos

en una situación como la que hacía decir a Santo Tomás que en el caso de los niños no hay que retrasar el bautismo porque prácticamente están todos en peligro de muerte (31). En cambio sí que valen las razones del retraso que él admite sin dificultad para los adultos en este mismo artículo de la *Suma*: la cautela, para no administrar un bautismo sin las disposiciones requeridas (pensando aquí en los padres y no en el niño); el bien del bautizado al que conviene ejercitar en la virtud antes de concederle el bautismo (valga la misma reflexión); la reverencia y la solemnidad que se consigue reservando la administración de los bautismos para los tiempos bautismales de Pascua y Pentecostés (a los cuales se podría añadir algún otro quizás).

2. En el proceso pastoral del bautismo tendríamos que tener presente el fin que se pretende; es decir, procurar que el bautismo del niño adquiera entera veracidad y pueda conseguir su entera eficacia. Convendría ritualizar de alguna manera la misma petición del bautismo por parte de los padres. Quizás anunciándolo cuando la comunidad esté reunida para la celebración eucarística, o de alguna otra manera que parezca mejor y más eficaz. Estudiar el modo más apto para aprovechar este tiempo entre la petición y la administración del sacramento para promover la responsabilidad de los padres. Y quizás pensar en alguna celebración sacramental cuando el bautizado llegue a la aceptación personal de su bautismo y a la incorporación conciente y responsable a la comunidad. Si el catecumenado previo al bautismo iba jalonado por varios ritos bautismales escalonados que hoy hacemos de corrido, ¿por qué no sensibilizar de algún modo la realidad bautismal que tiene indudablemente la evangelización y la catequesis que sigue, que deben seguir, al bautismo de un niño? Es una sugerencia nada más.

3. Y luego en la práctica tendremos que tener en cuenta las situaciones profundamente diversas en que se pueden encontrar nuestros cristianos cuando vienen a pedir el bautismo para sus hijos.

Unos son plenamente practicantes y viven una vida cristiana verdaderamente despierta y activa; estos necesitarán una labor pastoral muy intensa. El retraso del bautismo, si se da, estará impuesto más por la dimensión comunitaria que queramos darle que por la necesidad de una preparación de los padres. De todos modos ese intervalo no puede quedar como un tiempo muerto. Una bendición, en casa, a la madre y al niño, puede ser un buen modo de comenzar la preparación del bautismo.

Puede ser que el mayor número se mueva entre esta vivencia auténtica de su fe y un abandono total de la misma. Cristianos creyentes, que reciben de vez en cuando los sacramentos, con una formación deficiente, una fe mordida por opiniones más o menos heterodoxas, abrumados quizá por, el desengaño no superado de las expe-

(31) III, 68, 3; Cf. G. THILS, *Las Religiones no cristianas*, Ed. Península. Barcelona, 1967; H. N. Y S., *Le Salut sans l'Évangile*. Cerf. 1966.

riencias de la vida, del sufrimiento, etc. Aquí es donde tiene pleno lugar una dilación del bautismo orientada a restaurar en lo posible, partiendo de un respetuoso aprecio de las realidades positivas que encontremos, una fe cristiana limpia de elementos extraños, un refuerzo de su incorporación vital y sacramental a la Iglesia, una conciencia más profunda de lo que significa presentar un hijo a la Iglesia para que sea bautizado. No es tarea fácil. Y no se puede realizar de modo aceptable en unas pocas semanas.

El problema más serio lo plantean los padres que son plenamente, habitualmente, no practicantes, y cuya fe, si alguna tienen, está profundamente alterada por falta de instrucción, por objeciones teóricas o prácticas, por ideas y criterios opuestos a la fe y a la vida cristiana. Como punto de partida nuestra actitud ha de ser positiva. No negar el bautismo, sino ayudar a crear las disposiciones requeridas para poderlo administrar rectamente. Hay que intentar asegurar un contacto real del niño bautizado con la Iglesia (¿catecismo? ¿escuela?, ¿persona o grupo de cristianos responsables que lo apadrinen?). De todos modos es muy difícil suplir o contrarrestar el influjo de la familia. Y en un mundo tan complicado y tan movilizado como el nuestro, todavía más. Hay que investigar los móviles de estos padres cuando traen sus hijos a la Iglesia, tratar de descubrir las posibles motivaciones religiosas, acogerlas, apreciarlas, desarrollarlas. Aun así, para proceder con verdad hay que pensar en una dilación del bautismo un poco larga. Sin perder la conexión con la familia. No tenemos ningún instrumento para ello en la pastoral ordinaria de nuestra vida parroquial. En las parroquias pequeñas donde el sacerdote puede tratar directamente con todos sus feligreses, es relativamente fácil. Pero estos casos se presentan más raramente. En las parroquias urbanas, donde ya no serán tan raros estos casos, es más difícil inventar algo efectivo y practicable. Otra vez la inadecuación de nuestros dispositivos pastorales: donde se puede resolver el caso, no se da, y donde se da, no se puede remediar.

En todo caso, si apuradas todas las posibilidades no se puede llegar a una garantía moral de que el niño bautizado vivirá en un ambiente que le ayude a desarrollar su fe y a llegar a aceptar personalmente su bautismo, hay que atenerse al principio clásico: no se puede administrar lícitamente un sacramento si no existen las disposiciones requeridas para su fructuosidad y sin que los ritos resulten enteramente verdaderos.

Dos objeciones

146 En cuanto se plantea este problema surge una objeción inquietante. Así quedarán muchos niños sin bautizar que no se bautizarán ya nunca. Y hay que reconocer que algo de esto, no sabemos en qué

proporción, es inevitable. Pero el remedio no está en bautizar, sino en evangelizar. Hemos hecho una simplificación peligrosa. Hemos dado un valor extraordinario al rito, aunque no sea veraz. Y hemos minusvalorado el valor que tiene la fe en la fructuosidad de los sacramentos y en la propia salvación. El que cree y se bautiza se salva, el que no cree se condena. Aunque esté bautizado. Y si de alguna manera busca a Dios y es fiel a su conciencia, aunque no esté bautizado, se salva. Ya Santo Tomás decía que Dios no está atado a sus sacramentos (32).

Lo que no podemos hacer de ningún modo es extender los sacramentos más allá de donde llega la evangelización. Si no podemos evangelizar a todos, reconozcamos el hecho y admitamos la existencia junto a nosotros de unos hombres que no son cristianos. Aprendamos a vivir en paz con ellos, reconozcamos el derecho que tienen a vivir libremente sin trabas civiles ni sociales y carguemos con la responsabilidad de ser, colectivamente, signo e instrumento de salvación para ellos. Bautizar a todos de niños sería, en este caso, un modo de ocultarnos la realidad y de dispensarnos del esfuerzo y la tensión que exige de la Iglesia el planteamiento misionero de su vida.

Esto en el caso de que alguna vez queden personas sin bautizar. En el caso contrario surge otra dificultad: ¿bautizar a un niño no es abusar de él imponiéndole unas obligaciones que solamente él podría haber elegido libremente? Dejemos a los niños en paz y cuando sean mayores ya decidirán.

Esta manera de pensar no es imaginaria. Parece que algunos cristianos, militantes en movimientos apostólicos, han tratado ya de retrasar el bautismo de sus hijos, para que ellos escojan a su tiempo. Supongo que mientras tanto cuidarán de educarlo cristianamente. Hay en ello, sin duda, un deseo de autenticidad y respeto que son dignos de alabanza. Pero puede ser que la solución no haya sido del todo acertada.

Porque los cristianos no podemos pensar en una libertad enteramente descomprometida, situada en la completa indiferencia frente a todas las posibilidades que se hallan ante nosotros. Este es el concepto sartriano de libertad; libertad como absoluta indeterminación que sólo el hombre puede configurar. Si seguimos por este camino tendremos que llegar hasta donde ha llegado Sartre. No solamente el estar bautizado, sino el mismo ser creatura de Alguien es incompatible con esta manera de ser libre. Esta noción de libertad lleva ya dentro la negación de Dios.

Los hombres no nacemos en esta absoluta indiferencia. Nuestro ser está ya configurado dentro de un orden real que nos desborda por todas partes. En el nivel de nuestra existencia, el mundo, los hombres, la sociedad en que nacemos, los vínculos y las deudas de vida con que

(32) III, 68, 11, ad 1.

venimos al mundo. Y en otro nivel más profundo, el Dios que nos crea, la vocación para la que hemos sido creados, el orden histórico de gracia en que vivimos. No podemos dejar de ser miembros de una humanidad en la que ha vivido y ha muerto Jesús, Hijo de Dios, Salvador de los hombres. Este hecho es para todos los hombres un dato insoslayable de su existencia.

Somos libres para realizarnos personalmente de acuerdo con este universo real en el cual estamos siendo. Y no vale protestar de haber nacido. El hecho es que somos, y tenemos ante nosotros la tarea de nuestra existencia, y la necesidad de responder libremente a las llamadas que nos llegan desde todas las cosas y todas las personas. Igualmente no vale protestar contra el orden de redención en que hemos nacido. Los que lo conocen tienen que responder libremente. El hecho de nacer de unos padres cristianos es ya un inicio de evangelización, un elemento de la providencia de Dios mediante el cual somos llamados a la fe. Habiendo nacido en una familia cristiana estamos ya comprometidos a responder libremente a la gracia de Dios que conocimos mediante la palabra y el testimonio de los nuestros, la palabra y el testimonio de la Iglesia con la cual ellos nos sirven de enlace.

Puesto que cada hombre que llega al conocimiento de la gracia y de la salvación de Dios tiene que responder libremente a ella, este niño que ha nacido ya en el área de la Palabra de Dios y de la Iglesia está por ello mismo encaminado a la fe. Esto no es un atentado contra su libertad. Es un favor, un don. Los padres, conscientes de su responsabilidad quieren que el niño sea enseguida admitido a la Iglesia. Y la Iglesia lo recibe como miembro suyo en el bautismo. De este modo se le proporciona una gran ayuda para que pueda responder libremente, con la ayuda de la gracia de Dios, a su vocación cristiana, comenzada desde el vientre de su madre cristiana.

Esto no significa que si, una vez llegado a su madurez espiritual, este hombre bautizado en su infancia, por lo que sea, no quiere aceptar libremente la realidad de su bautismo, le podamos obligar por la fuerza apoyándonos en que está bautizado. En esto habrá que cambiar una cierta mentalidad y hasta ciertas disposiciones de la legislación que ha estado en vigor hasta ahora.

Recordemos los disgustos que le trajo a Erasmo el haber escrito que convenía preguntar a los niños bautizados, una vez llegados a la edad adulta, si ratificaba lo que habían prometido sus padrinos en nombre de él. Y en el caso en que alguno no lo hiciera, que se le dejase seguir su conciencia hasta que se arrepintiera, sin imponerle más sanción que la exclusión de los sacramentos. Este consejo es impío, a juicio de los doctores de la Sorbona de entonces, y conduce a la pérdida de muchos fieles abriendo la puerta a la desaparición de la religión cristiana. La respuesta de la Sorbona dice literalmente que «discutir e

derecho de forzar a los niños bautizados a guardar la fe católica cuando llegan a la edad de la razón, comporta una evidente impiedad» (33).

Ya de esto no queda nada. O no debe quedar. La fe es esencialmente libre, y ninguna autoridad humana, ni siquiera la de la Iglesia, puede imponer por la fuerza lo que por su misma naturaleza o es libre o simplemente no es.

Admitamos, pues, la legitimidad del bautismo de los niños, cuando la Iglesia, representada primariamente por sus mismos padres, puede asistirle en el desarrollo de su fe. Y admitamos también que los que, una vez evangelizados y educados convenientemente, no quieran profesar personalmente la fe que se les transmitió por el sacramento ni quieran agregarse libremente a la Iglesia que los recibió, puedan vivir tranquilos sin sanciones ni discriminaciones de ninguna clase, fuera de las estrictamente eclesiales. Hasta que se arrepientan, como decía Erasmo. Y procuremos hacerles fácil el arrepentimiento con nuestro ejemplo y nuestra palabra (*).

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS NACIONALES DE RESPONSABLES DIOCESANOS DE LITURGIA

ORIENTACIONES SOBRE LA PASTORAL DEL BAUTISMO

Los participantes en las Jornadas de Pastoral litúrgica sobre la celebración del bautismo, después de los dos días de reflexión que hemos tenido en conjunto, consideramos particularmente clarificados los siguientes puntos teológico-pastorales, que iluminan nuestra actuación.

(33) Cf. TRENTO, ses. VII, DENZ. 870.

(*) Además de las obras citadas en el texto, señalo aquí algunos otros que pueden ser útiles para los lectores. Me limito a los más accesibles entre nosotros.

PAROISSE ET LITURGIE dedicó el número de julio de 1964 a la pastoral del bautismo
PAROLE ET MISSION dedica al mismo tema el número de abril de 1964.

LA MAISON DIEU dedica al bautismo de los niños el n. 89, primer trimestre de 1967.
EQUIPO, *Ils demandent le baptême pour leur enfant*, Cerf 1966.

EQUIPO, *Una experiencia sobre el bautismo*, en *Pastoral Misionera*, 1967, n. 4.

PEDRO TENA, *Comentario a la nota del episcopado francés*, en *Phase*, 1966, n. 33

JOSE TORELLA, *Experiencias en torno al bautismo de los niños*, *ib.* 1967, n. 42.

FERNANDO SEBASTIAN, *Sacramentos y fe, un problema de la pastoral española*, en *Iglesia Viva*, 1966, n. 2; *Experiencias pastorales de la administración del bautismo*, en *Iglesia Viva*, 1966, n. 5.

GABRIEL CUADRADO, *Pastoral del bautismo de los niños*, en *Liturgia*, 1967, enero-marzo.

—*El bautismo de los niños en el sector urbanos.*

ANTONIO MARTINEZ, *¿Cómo celebrar hoy el bautismo de un niño?*, *ib.* abril-junio, 1967.

1. *El tema del bautismo de los párvulos interesa como problema vivo en nuestros días en amplios sectores de nuestra geografía; en aquellos otros donde todavía no se ha manifestado tal interés existen gérmenes del problema y se puede prever que va a plantearse en breve con toda agudeza.*

2. *Creemos que el factor fundamental de este problema reside en la autenticidad de la comunidad cristiana, tanto desde el punto de vista de «comunidad» como en su característica radical de comunión de fe y amor en el Señor Jesús, esto es, en cuanto «cristiana».*

Por lo que se refiere a lo primero, constatamos la crisis de un concepto de comunidad que había podido ser hasta ahora considerado como adquirido o normal. Entre las causas de esta crisis, merece destacarse el fenómeno migratorio interior que está provocando las grandes concentraciones urbanas en las cuales se debilitan los contactos tradicionales de los fieles con sus pastores. En esta situación cambian de signo los vínculos personales plurivalentes que estructuraban a la comunidad rural.

En cuanto a lo segundo, la ignorancia religiosa, la falta de una fe personal y libre como respuesta al Dios de la revelación cristiana, la crisis del sentido eclesial particularmente agudizada en personas militantes, las graves deficiencias que se advierten en la formación de la conciencia cristiana, las presiones de diversos órdenes a que se encuentra sometida la recepción de algunos sacramentos, etc., plantean un grave interrogante acerca de la autenticidad de nuestro cristianismo.

3. *En este contexto, el bautismo de los niños se presenta como uno de los primeros problemas, por ser el bautismo el sacramento de la agregación de los hombres, a la comunidad de los salvados en Cristo. La Iglesia, como madre, está preocupada en asegurar para sus hijos lo necesario para que tenga sentido el hecho mismo de engendrarlos.*

4. *Consideramos, en consecuencia, que el problema se sitúa concretamente en el ángulo pastoral, la oportunidad de bautizar a un niño viene condicionada por las perspectivas positivas pre-visibles de la plena fructuosidad del sacramento en aquel hombre concreto.*

5. *Desde el punto de vista teológico del sacramento en sí mismo, subrayamos la necesidad de una renovación del sentido sacramental de Cristo, de la Iglesia y de sus siete sacramentos, así como una visión de la eficacia «ex opere operato» que tenga más en cuenta que los sacramentos son acciones de Cristo, en la Iglesia y realizados por medio de la Iglesia, y que sólo adquieren su plena fructuosidad en la incorporación personal del sujeto.*

6. *Estos principios pastorales afectan directamente a la actitud de los pastores, en cuanto responsables de la comunidad. Consideramos que la actitud verdadera no es la de bautizar a cualquier*

precio bajo pretextos validistas, ni la de excluir sistemáticamente a los hijos de padres, incluso descristianizados, valorando rápida y quizás injustamente su petición. Querriamos actuar como ministros de una Iglesia que siente íntimamente la urgencia del mandato misionero de Cristo, que quiere presentarse ante los hombres como sacramento de salvación y no de condenación, que quiere bautizar en la medida que quiere evangelizar, y que no se preocupa tanto de la cantidad de sus miembros cuanto de la autenticidad de su presencia entre los hombres, siempre dentro de las limitaciones de una Iglesia penitente.

7. La multiforme acción pastoral que desarrollamos, o simplemente animamos, debe estar profundamente unificada en la finalidad suprema de la construcción de la comunidad eclesial por la fe y por los sacramentos de la fe. En esta línea, juzgamos fundamental la presentación del misterio de Cristo como núcleo de toda la fe cristiana; en la catequesis, en la predicación, y especialmente en las celebraciones cuaresmales. Sólo atendiendo a la educación de la fe de los que ya actualmente forman parte de la comunidad cristiana, puede tener sentido una pastoral estricta del bautismo de los párvulos. De lo contrario caeríamos en un círculo vicioso: no bautizamos porque no existe comunidad, y no trabajamos para que esta comunidad pueda existir.

8. Fácilmente una pastoral del bautismo en ambientes más o menos descristianizado nos conducirá a un tiempo de reflexión y diálogo con los padres, para que puedan asumir responsablemente su decisión inicial y espontánea. Ello supondrá dilatar el tiempo de preparación del bautismo. Juzgamos que tales dilaciones impuestas por motivos pastorales en casos concretos —a nivel diocesano, parroquial o particular— no contradicen el «*quamprimum*» del Código de Derecho Canónico, sino que lo sitúan dentro del contexto sociológico y pastoral que le corresponde en nuestros días. Estas dilaciones, además, deberán ser propuestas eficazmente más que impuestas mediante un nuevo juridicismo.

9. La celebración misma del bautismo tiene unas líneas de fuerza que conviene respetar y fomentar. Tales son; la entrada en la comunidad, la aceptación de la Palabra de Dios, la lucha contra el mal, y el nuevo nacimiento del bautizado en la fe del Señor muerto y resucitado. En la catequesis, y en la celebración del rito actual incluso juzgamos necesario subrayar estos puntos con preferencia a ritos más accidentales y transitorios.

10. La presencia física de la comunidad en la celebración bautismal es uno de los elementos que conviene asegurar, en principio, por su carácter de signo. Para que esto sea posible habrá que pensar en un calendario de fiestas bautismales que asegure un ritmo sin causar fatiga por la repetición. Es evidente que habrá que destacar como momento bautismal por excelencia la vigilia Pascual,

y que durante la cuaresma no se multiplicaran los bautismos, siguiendo en esto la más antigua tradición.

11. *La celebración de los bautismos colectivos es una práctica que conviene asimismo fomentar, a causa de su significación. La presencia de varios sacerdotes diáconos puede ayudar al buen ritmo de la celebración.*

INFORME DE LOS TRABAJOS DE GRUPO

I. Diálogo prebautismal con los padres

a) Situación actual

En muchos casos no se hace nada; ni siquiera son los mismos padres los que solicitan el bautismo para sus hijos. En otros, la visita del padre al sacerdote apenas da ocasión para algo más que la entrega de una hoja o folleto donde se recuerdan las obligaciones de los padres y padrinos.

En algunas partes se ha comenzado con éxito la visita del sacerdote al hogar donde se espera un nacimiento. El objetivo de ella es muy vario: desde un mero acercamiento, hasta una auténtica catequesis, pasando por la comunión a la madre en cama antes o después del nacimiento.

También se organizan en algunas partes cursillos para toda la comunidad en cuaresma, para jóvenes en situación prematrimonial, para esposos que esperan un hijo, etc.

Existe especial dificultad en ambientes muy acomodados. Por otras razones en los hogares de poca cultura no se entiende esta visita del sacerdote. Por supuesto, en ambientes descristianizados, la visita del sacerdote tendría que desarrollarse con métodos más propios de una preevangelización.

b) Cómo organizar la pastoral prebautismal

Aunque se ve la importancia del diálogo con los padres, no se propone como una panacea o solución universal a toda la problemática actual del bautismo, sino como un elemento más de su solución.

El problema índice en la pastoral profética (evangelización, catequesis y homilía) y en ella se ha de planear la solución, comprometiendo a todos los educadores de la fe: padre, maestros, catequistas y por supuesto sacerdotes. Esto supone una revisión profunda de nuestra actuación.

La solución del problema afecta a toda la pastoral general: diocesana, parroquial, de movimientos, del matrimonio, de la primera comunión, de la confirmación, de la escuela, etc.

c) A qué debe tender este diálogo con los padres

Conviene distinguir pastoral de emergencia de un bautismo sin garantías de educación en la fe, de la pastoral normal que trata de formar previamente la conciencia de los padres sobre el acontecimiento cristiano de un nuevo nacimiento.

En el primero de los casos el diálogo intenta despertar una fe al menos para asegurar unas garantías mínimas. El pastor se pregunta sobre la sinceridad de una petición del bautismo al menos en sus condiciones mínimas.

En el segundo se programa una acción pastoral más extensa en la que, según los casos, se tiende a preevangelizar, evangelizar, formar la fe, responsabilizar sobre la educación cristiana, etc. En los cursillos prematrimoniales el tema del bautismo debe ocupar un puesto importante. Rodear esta predicación de un clima auténticamente religioso de oración y acercamiento a la Palabra de Dios será siempre muy conveniente.

En ningún caso parece oportuno realizar ritos prebautismales en la casa, tales como el de la recepción de la Iglesia, que exige la presencia de la comunidad. Por otra parte corre el peligro de que ciertos ritos secundarios del Ritual adquieran una importancia excesiva y menos significativa privados del contexto de toda la celebración.

II. Catecumenado

1. *Se constata que las situaciones catecumenales existentes presentan, por lo general, caracteres de ambigüedad. La demanda de los sacramentos de la iniciación por parte de jóvenes o adultos no suele responder a una decisión de fe, sino a un deseo de regularizar la propia situación en vistas al matrimonio canónico.*

2. *Se constata igualmente que aquellos medios en donde se producen conversiones auténticas (por ejemplo, Cursillos de Cristiandad, Movimientos apostólicos) no están suficientemente preparados para educar la fe de los nuevos convertidos.*

3. *Se sugiere que cada diócesis cuide de detectar los diversos casos existentes, que entre en relación con los distintos responsables y que trate de establecer, en la medida de lo posible, algún que otro centro catecumenal.*

4. *Se pide la revisión de la legislación vigente por lo que toca al matrimonio, porque contribuye a la ambigüedad de la decisión de los adultos que solicitan los sacramentos de la iniciación.*

III. Promoción misionera de la comunidad

1. *Se constata, por lo general, que los sacerdotes no son suficientemente conscientes de que el bautismo concierne a toda la comunidad.*

2. *La mayoría de las experiencias existentes han partido de la comunidad que participa en la celebración (padre, padrinos, familiares, amigos). En las parroquias urbanas no se encuentran caminos para integrar a la comunidad parroquial, ya que ésta no existe en realidad.*

En cambio en pequeñas parroquias o grupos la sensibilización de la comunidad resulta más fácil.

3. *Algunas experiencias pre-bautismales no han podido avanzar al no hallarse apoyadas y secundadas a nivel de sector por una pastoral conjunta.*

4. *La organización de un contacto sistemático con las familias de los bautizandos por parte de sacerdotes o laicos ofrece el fácil peligro de formalismo o de apariencia de oficialidad.*

En cambio, las personas del barrio, atentas a la alegría de un nacimiento esperado ofrecen un punto de partida mucho más natural.

5. *Para la participación de la comunidad cristiana en el bautismo deberían ser muy tenidos en cuenta los grupos humanos de amistad y los equipos apostólicos en general, abriéndoles a una verdadera conciencia de Iglesia.*

6. *La homilía y la oración de los fieles de la misa dominical pueden ser una buena oportunidad para sensibilizar a los cristianos que no asisten a la celebración del bautismo.*